



V LEGISLATURA NÚM. 26

22 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**PL-40** Reguladora de la licencia comercial específica: solicitud de tramitación por procedimiento abreviado. Solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**PL-40** *Reguladora de la licencia comercial específica: solicitud de tramitación por procedimiento abreviado. Solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia.*

*(Publicación: BOPC núm. 25, de 22/1/03.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10.9.- Reguladora de la licencia comercial específica: solicitud de tramitación por procedimiento abreviado. Solicitud de tramitación por procedimiento de urgencia.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, con el parecer no favorable de la Junta de Portavoces, dado en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, se acuerda no acceder a la solicitud efectuada por el Gobierno de tramitación del proyecto de ley de referencia, por procedimiento abreviado, ordenándose la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Cámara, a petición del Gobierno, se acuerda la tramitación del proyecto de ley de referencia por procedimiento de urgencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

